

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°173

En Providencia, a 23 de Mayo de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SEÑORES CONCEJALES DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO Y DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON JORGE VIZCAYA DONOSO, DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL SUBROGANTE; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ANITA JUSTINIANO BRIONES, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DON JORGE FERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES Y SUPERVISION; DON SERGIO RODRÍGUEZ RAUTCHER, JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y APOYO LOGISTICO; DON RENATO ARANDA MOLINA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°172**II.- CUENTA**

- 2.1.-** Estacionamientos Subterráneos
- 2.2.-** Plan Cuadrante (Informe Mayor Jaime Ortega Palacios, Comisario de la 19ª Comisaría de Carabineros)
- 2.3.-** Oficina Fiscalización Denuncias de Delincuencia y Narcotráfico
- 2.4.-** Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1.-** Llamado Licitación "Suministro de Camiones Recolectores de Basura"
- 3.2.-** Proyecto Fondevé "Pasaje República de Cuba"
- 3.3.-** Otorgamiento Patentes de Alcoholes

- Tipo de Patente	:	Oficina Distribuidora de Vinos y Licores
Nombre del Solicitante	:	Cepas de Chile S.A.
Rut. N°	:	96.914.170-9
Dirección	:	Dr. Pedro Lautaro Ferrer N°2676
- Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante	:	Arte e Imaginación S.A.
Rut. N°	:	96.691.450-5
Dirección	:	Antonia López de Bello N°0114 Local 9

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

3.4.- Traslado de Patente de Alcoholes

- Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Rol N°	:	400585-6
Nombre del Solicitante	:	La Gourmandise S.A.
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°1344
Nueva Dirección	:	General Holley N°2284

IV.- VARIOS**2.2. CUENTA****2.2.2. PLAN CUADRANTE**

El **Sr. Alcalde** saluda al Mayor Jaime Ortega, Comisario de la 19ª Comisaría de Carabineros, a quien se ha invitado a esta Sesión del Concejo para que éste pueda conocer las actividades que Carabineros está realizando en la Comuna, específicamente el "Plan Cuadrante" y, al mismo tiempo, plantearle que en Av. Providencia se ha creado una sensación de inseguridad por la construcción de los estacionamientos subterráneos, que ha dado origen a un "cajón" en las veredas debido al compromiso de mantener libres dos metros desde la línea de propiedad o las vitrinas hacia el interior de las calles y al cierre opaco de las obras, lo que en las noches puede servir de refugio para los antisociales.

El **Mayor Jaime Ortega, Comisario de la 19ª Comisaría de Carabineros**, responde que tiene entendido que la CONAMA habría dispuesto que el cierre de las obras fuese metálico, lo que obstruye tanto la visión de las personas que circulan por la acera como la visión hacia los locales y el comercio en general y ha provocado un aumento de los ilícitos. Al respecto, señala que Carabineros para solucionar el problema está incrementando los servicios policiales de infantería en Av. Providencia entre Suecia y Monseñor Sótero Sanz.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

En cuanto al Plan Cuadrante, informa que éste se implementó hace un año, debido a que la institución decidió modificar su funcionamiento operativo, y hace un mes se inició un repotenciamiento del mismo. Explica que la Región Metropolitana cuenta con una Jefatura de Zona que tiene dependencia sobre diversas prefecturas (en este caso, la 19ª Comisaría pertenece a la Prefectura Oriente) diseñadas por sector geográfico y que tienen bajo su jurisdicción a las comisarías; el Plan Cuadrante consiste, por tanto, en cuadricular el sector jurisdiccional de cada comisaría.

Señala que la 19ª Comisaría delimitó seis cuadrantes en base a parámetros técnicos, cantidad y densidad poblacional, kilómetros cuadrados y problemática existente en cada sector de la Comuna estableciéndose los requerimientos de seguridad de cada área.

Para cubrir los servicios policiales en cada cuadrante se determinó una metodología basada en un estudio realizado por la Universidad de Chile, determinando que, por ejemplo, un vehículo policial debería recorrer una cierta cantidad de kilómetros, una pareja de funcionarios debería realizar determinados procedimientos, etc.

Los Cuadrantes se atienden en tres turnos -de 8:00 a 14:00, de 14:00 a 23:00 y de 23:00 a 8:00 horas-, cada uno de los cuales tiene asignados sus recursos (furgones, motos, vehículo municipal e infantes), de acuerdo a sus características, lo que se cumple estrictamente.

Expresa que el Cuadrante 2 es, estadísticamente, el que tiene mayor población flotante en toda la Comuna y sus límites son: norte, ribera del río Mapocho; oriente, Avda. Tobalaba; sur, Avda. Providencia; poniente, Plaza Italia. Es un sector altamente conflictivo porque posee un gran número de bancos, financieras y negocios de alcohol, además de la cantidad de vehículos y personas que lo transitan.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

El **Mayor Ortega** reitera que este Plan está funcionando desde el 1º de Mayo y se compromete a presentar las estadísticas de los resultados obtenidos dentro de los próximos tres meses ante el Concejo. En todo caso señala que, gracias a la cooperación de la I. Municipalidad de Providencia, la 19ª Comisaría posee uno de los mejores sistemas estadísticos del país, lo que a 20 días de aplicación del Plan Cuadrante le permite afirmar que ya ha disminuido la cantidad de hurtos, destacando que la idea es que el personal asignado a cada cuadrante tenga un conocimiento cabal de la comunidad a su cargo. Finalmente, informa que la Comisaría recibió 28 nuevos funcionarios, lo que le ha permitido asignar dos funcionarios más a cada cuadrante, quienes con su sola presencia contribuyen a disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos.

El **Sr. Alcalde** expresa que el sistema de información establecido por la Municipalidad permite mantener estadísticas reales y diarias del sistema de seguridad.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Expresa que le llama la atención que en ningún momento se hable de la importancia que tienen o van a tener las cámaras de video dentro de todo el Plan.

El **Mayor Ortega** afirma que tienen bastante importancia, pero no se utilizaron como variable porque se trata de un plan para toda la Región Metropolitana y no todas las comisarías del área cuentan con ese sistema de apoyo.

El **Sr. Alcalde** agrega que el Municipio tiene reuniones de trabajo con Carabineros todos los días Miércoles y en ellas se está estudiando, entre otras cosas, cómo hacer más eficiente el uso de las cámaras porque hoy en día hay varias redes funcionando (cámaras de la UOCT y de la Municipalidad) y sólo el costo de tener la señal en operación le significa a Providencia más de 4.5 millones de pesos mensuales, sin considerar el mantenimiento mismo de las cámaras.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

Destaca que la Municipalidad de Providencia se anticipó al Plan Cuadrante gracias al trabajo conjunto que se ha hecho con Carabineros e Investigaciones en las reuniones de los días Miércoles, a las que se refirió anteriormente, y gracias también a la implementación del software que ha permitido recabar información y ponerla a disposición de las instituciones policiales.

El **Mayor Ortega** sostiene que Carabineros está realizando todos los esfuerzos posibles para tratar de disminuir la percepción de inseguridad existente en la Comuna y, a pesar de todas las dificultades, cree que su institución está bien encaminada. Destaca que es la sociedad toda la que debe enfrentar el problema, especialmente si se toma en cuenta el escaso recurso humano con que cuenta Carabineros en relación al gran número de habitantes, incluida la población flotante, que debe atender.

El **Sr. Alcalde** agradece al Mayor Jaime Ortega la información dada al Concejo y afirma que existe una muy buena relación, tanto con Carabineros como con Investigaciones, lo que ha posibilitado aumentar el servicio de guardaparques, por ejemplo en la Plaza Camilo Mori, para vigilancia de todo el sector.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Siguiendo con el tema de seguridad y en relación al robo de un tobogán ocurrido en la Plaza Jacarandá, expresa que tiene entendido que allí debería haber una vigilancia permanente de dos guardaparques pagados por el Municipio, los que ni siquiera se enteraron del hecho. Por tanto, solicita que se investigue internamente qué ocurrió.

El **Sr. Alcalde** responde que se pedirán antecedentes a la empresa contratada que presta el servicio.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que estuvo hablando con vecinos de un edificio en el cual se han instalado pornoshop, los que están aterrados, se esta produciendo en los edificios respectivos una enorme sensación de inseguridad; consulta si estas actividades estan amparadas por patente.

El **Sr. Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales**, explica que esta amparada con patente por la actividad de Importación y Exportación. Consultada a la Dirección Jurídica, ésta ha informado que si cumplen con todos los requisitos necesarios para el giro la Municipalidad no tiene como impedir la actividad. Agrega que la administración de cada edificio, de acuerdo al Reglamento de Copropiedad, puede adoptar medidas al respecto.

El **Sr. Alcalde** comenta que las personas que están atemorizadas y en situación de desmedro pueden acudir a la Dirección Jurídica para recibir asesoramiento y poder iniciar acciones que faculden operar a la Junta de Administración respectiva de acuerdo a la Ley de Copropiedad. Afirma que la patente para pornoshop no existe y que el Municipio tampoco la va a dar, por ahora esta actividad, está en el límite de lo que es una importadora y exportadora de diversos artículos comerciales. Agrega que se debe cautelar el tema moral vigilando que no caigan en esos actos jóvenes que no tienen madurez para enfrentar el problema. Señala también que el derecho privado y el derecho de propiedad tienen sus límites y éstos están allí donde se contraponen con la moral y las buenas costumbres, pero si la moral y las buenas costumbres se mantienen dentro de lo privado el Municipio no tiene nada que hacer al respecto ya que su preocupación está relacionada con lo público.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°172

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 172, de 16 de Mayo de 2000.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°172.

Continuando con la **CUENTA**, el **Sr. Alcalde** informa acerca del primer punto, Estacionamientos Subterráneos.

2.2.1. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

El **Sr. Alcalde** señala que, siguiendo el plan de información el día de ayer, Lunes 22, se efectuó una reunión con los medios de comunicación en la que se mostró la maqueta electrónica y se entregó el estado de avance de las obras en los diferentes sectores, información que apareció publicada en el día de hoy en el diario El Mercurio.

CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA

Plantea que a raíz del comienzo de los trabajos, los comerciantes ambulantes se han desplazado de calle Suecia hacia el oriente y que actualmente están llegando hasta Tobalaba.

El **Sr. Alcalde** explica que hay que tener claro que en Providencia se van a producir algunos problemas, pero se va a ir avanzando en su solución en la medida en que se pueda.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

COMISARIO 6ª COMISARIA DE INVESTIGACIONES

El **Sr. Alcalde** informa que el Sr. Eduardo Naranjo León, Subprefecto de la 6ª Comisaría de Investigaciones, fue ascendido y destinado a la Fiscalía, por lo que propone al Concejo invitarlo a la próxima Sesión y así despedirlo y agradecerle sus servicios.

Los Señores Concejales dan su aprobación a la iniciativa del Señor Alcalde.

2.2.3. OFICINA DE FISCALIZACIÓN DENUNCIAS DE DELINCUENCIA Y NARCOTRÁFICO

El **Sr. Alcalde** informa que tuvo una conversación con el Diputado Sr. Alberto Espina, asistió a una reunión en la Municipalidad de Ñuñoa y ha intercambiado opiniones con su Alcalde don Pedro Sabat, pero su mayor preocupación radica en que el funcionamiento de la Oficina de Fiscalización va a significar aporte de recursos por parte del Municipio, recursos que si se planifican bien las cosas tal vez se pueden disminuir.

Indica que todas las Municipalidades ya tienen una Fiscalía Antidelincuencia y al crear esta nueva Oficina se estarían duplicando funciones, con el agravante de estar pagándole más a esos funcionarios que a los que trabajan directamente en el Municipio.

Sostiene que Providencia seguramente tiene los recursos que debería aportar, pero no los tiene para dilapidarlos de buenas a primeras, especialmente cuando se esta en estudio el proyecto de Ley que modifica la Ley de Rentas Municipales.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº173
23 DE MAYO DE 2000**

Recuerda que el Presidente de la República anunció con toda claridad que quería cerrar la brecha entre las Municipalidades ricas y las Municipalidades pobres, anuncio que considera mortal para Providencia. No se puede dar la imagen de que al Municipio le sobran los recursos, porque no es así por consiguiente no se pueden aportar tan libremente recursos con este fin. De otra manera la Municipalidad no tendrá atenuantes para reclamar cuando le digan que debe entregar al Fondo Común el 50% de sus recursos para inversión.

A lo anterior se debe agregar que lo más seguro es que los vecinos denuncien asuntos de tráfico de drogas en las Comunas donde éstos ocurren, y la Fiscalía Antidelincuencia perfectamente podría funcionar como receptora de esas denuncias en Providencia. Los cuatro o cinco Alcaldes firmantes del convenio pueden procesar esa información y operar como secretaría. Considera que se puede hacer el convenio pero en ese sentido, sin necesidad de echar a andar una nueva oficina.

Sostiene que prefiere hacer bien las cosas y presentar una contraoferta, proponiendo un mecanismo que verdaderamente sea de gran utilidad. Recuerda que a Providencia se le pide que aporte al proyecto el 24,4% de su costo, que es lo que le corresponde de acuerdo a los ingresos municipales, con lo cual es una de las que debe realizar un aporte mayor, pero al final este criterio no se consideraron otros factores, como ser el per cápita, que es mucho mas real. Todo ello es lo que hace ver la necesidad de dedicar más tiempo al asunto y pensar en una modalidad realmente efectiva, para enfrentar este problema.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** expresa que se va a seguir estudiando el tema, y se informará en la próxima sesión.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

2.2.4. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

2.3. TABLA**2.3.1. LLAMADO LICITACIÓN "SUMINISTRO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA"****CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS**

Informa que la Comisión del Concejo designada para revisar las bases de esta licitación, se reunió conjuntamente con el Director de Control, Secretario Comunal de Planificación, Secretario Abogado Municipal y Director de Aseo y Ornato y formuló las observaciones que estimó necesarias.

El **Sr. Alcalde** expresa que las bases han sido corregidas de acuerdo a lo solicitado por la Comisión. Agrega que al establecer los items para fijar el derecho por el servicio de recolección de basura se ha considerado un porcentaje por concepto de reposición de la flota, lo que hace mucho tiempo no se hace.

A continuación, hace un resumen del estudio que se hizo sobre el tema, en el que se informa que para financiar la renovación de toda la flota de la Municipalidad, se considera la venta del actual parque de camiones recolectores y la disminución de los costos de mantención al contar con una flota nueva. Ello permitirá pagar en gran parte las cuotas correspondientes al presente año. En conclusión, se venderían los actuales 15 o 16 camiones y se comprarían 9 camiones nuevos, dejando 7 para el servicio y 2 de reserva.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

Por tanto, la idea en este momento que se somete a consideración de Concejo es llamar a una licitación para un arriendo por 4 o 5 años con donación al termino del arrendamiento.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Desea aclarar que, en primer lugar, no se opone a la renovación de la flota de camiones recolectores y se alegra de que se hayan mejorado las Bases, pero su preocupación responde a que esta compra no figuraba en el presupuesto original que se hizo para el año 2000 y se trata de un monto bastante considerable, porque se habla de más de 500 millones.

Otro punto que considera muy importante es que cada Departamento tenga claras sus necesidades cuando se hace el presupuesto, porque todos sabían que era necesario tomar una decisión con respecto a la flota de camiones, pero nadie lo hizo presente en el momento en que debió decirse.

El **Sr. Alcalde** responde que no estaba prevista la inversión porque siempre se pensó que había que disponer de más o menos 700 millones de pesos de una vez, y eso era imposible de hacer porque significaba frenar todo tipo de inversión pública. Luego, el estudio que se contrató propuso un sistema muy rentable y que se puede absorber con los gastos de operación del año, además del remate de los 16 camiones y la disminución del gasto de mantenimiento de la actual flota. Explica que los flujos se verán en el momento en que haya que aportar los recursos.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Se alegra de que la Concejal Amunátegui haya precisado que no se opone a la renovación de la flota, como erróneamente se entendió.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°519: SE APRUEBA LLAMAR A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN BASE A ARRIENDO CON DONACION, CONFORME A LAS BASES APROBADAS POR LA COMISION DEL CONCEJO, DEBIENDO SOMETERSE A SU APROBACION LA FORMA DE FINANCIAMIENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

Las Bases para la "Propuesta Pública" para suministro de camiones recolectores de basura en base a arriendo con donación se agregan al acta como Anexo I.

2.3.2. PROYECTO FONDEVE "PASAJE REPÚBLICA DE CUBA"

El **Sr. Alcalde** comunica que una de las dos calles que están sin pavimento en la Comuna de Providencia es el pasaje República de Cuba, ubicado en la calle del mismo nombre entre Eliecer Parada y Dinamarca. La Junta de Vecinos ha postulado este proyecto al Fondo de Desarrollo Vecinal, el cual tiene un costo de \$1.452.501, de los cuales \$300.000 serían aportados por los vecinos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°520: SE APRUEBA EL PROYECTO FONDEVE "CONSTRUCCION PAVIMENTACION PASAJE REPUBLICA DE CUBA", CON UN APORTE VECINAL DE \$300.000.- Y UN APORTE MUNICIPAL DE \$1.152.501.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

CORPORACION CULTURAL DE PROVIDENCIA

El Sr. **Guillermo Risopatrón, Director de Control**, expresa que la Corporación Cultural, tiene la posibilidad de traer a Chile, desde Buenos Aires, específicamente al Instituto Cultural, desde Buenos Aires, una exposición de la obra del pintor italiano "Giorgio De Chirico", que se considera precursor del surrealismo. Traer esa exposición a Chile cuesta 60 millones de pesos y ya se ha conseguido el auspicio de una serie de instituciones, entre ellas la Embajada de Italia. Sin embargo, todavía faltan 5 millones de pesos para completar el financiamiento, cantidad que se ha solicitado pueda aportar la Municipalidad de Providencia.

Agrega que la exposición se montaría en Buenos Aires la primera semana de Junio, por lo que tendría que ser montada en Chile alrededor del 15 del mismo mes, permaneciendo en el país 40 días; en caso contrario volvería inmediatamente a Europa, ya que no se presentará en ningún otro país del continente.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°521: SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE PROVIDENCIA DE M\$5.000.- LA QUE DEBERA DESTINARSE A FINANCIAR EL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE LA OBRA DEL PINTOR ITALIANO "GIORGIO DE CHIRICO".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

2.2.3. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

- A) Tipo de Patente : Oficina Distribuidora de Vinos y Licores
 Nombre del Solicitante : Cepas de Chile S.A.
 Rut. N° : 96.914.170-9
 Dirección : Dr. Pedro Lautaro Ferrer N°2676
- B) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Arte e Imaginación S.A.
 Rut. N° : 96.691.450-5
 Dirección : Antonia López de Bello N°0114 Local 9

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°522: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Oficina Distribuidora de Vinos y Licores
 Nombre del Solicitante : Cepas de Chile S.A.
 Rut. N° : 96.914.170-9
 Dirección : Dr. Pedro Lautaro Ferrer N°2676

ACUERDO N°523: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Arte e Imaginación S.A.
 Rut. N° : 96.691.450-5
 Dirección : Antonia López de Bello N°0114 Local 9

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRAN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

2.3.4. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, la que ha sido aprobada por la Comisión respectiva.

- Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Rol N°	:	400585-6
Nombre del Solicitante	:	La Gourmandise S.A.
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°1344
Nueva Dirección	:	General Holley N°2284

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°524 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Rol N°	:	400585-6
Nombre del Solicitante	:	La Gourmandise S.A.
Rut.N°	:	96.892.110-K
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°1344
Nueva Dirección	:	General Holley N°2284

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3. VARIOS**INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE EN SUPERMERCADO****CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Expresa, que ha sido ampliamente difundida en la prensa el fallo de la Corte Suprema en contra de la Municipalidad de Viña del Mar, en el cual se responsabiliza a la Dirección de Obras de ese Municipio, por el accidente ocurrido al incendiarse un Supermercado y fallecer en él 8 personas. Agrega que el fallo obliga

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°173
23 DE MAYO DE 2000**

a pagar a los familiares de las víctimas una indemnización de 580 millones, por la responsabilidad que le cabe a la Dirección de Obras Municipales, al haber recibido la obra sin estar habilitadas las salidas de escape. Agrega que este es un precedente y solicita al Director de Obras el máximo de rigurosidad en la aprobación de los proyectos, que ello sea con estricto cumplimiento a las normas.

PASOS PEATONALES DE ESCOLARES**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Solicita se organicen los pasos peatonales ubicados frente a los Colegios porque al no hacerse un uso adecuado de ellos por los alumnos, se producen grandes atochamientos de vehículos.

El **Sr. Alcalde** responde que esta estudiando el tema y que se oficiara a los Directores de los Colegios para que instruyan a sus alumnos al respecto.

PAVIMENTO EN MAL ESTADO**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Señala que es lamentable el estado del pavimento de algunas calles como, por ejemplo, en Av. Los Leones.

El **Sr. Alcalde** informa que se esta estudiando una solución integral para Av. Los Leones, que considera incluso el bajado de cables, por la que no se ha estimado conveniente por el momento dar soluciones de parche.

JUNTA DE VECINOS N°6**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Informa que se acercaron representantes de la Junta de Vecinos N°6 para señalarle que el restaurante "De Cangrejo a Conejo" no tiene permiso para funcionar en el sector.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº173
23 DE MAYO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** responde que el restaurante mencionado sí tiene permiso municipal y que el sector se ha levantado bastante ya que allí se ha creado una zona de restaurantes gracias a que el Plan Regulador la define como zona mixta.

CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA

Consulta si los restaurantes que instalan carpas frente a sus establecimientos tienen permiso para hacerlo.

El **Sr. Charles Murray** responde que pueden hacerlo con un permiso especial para un evento.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO

Señala que el encarpamiento de los restaurantes es muy común y que, por ejemplo, frente al Liceo José Victorino Lastarria se autorizó al restaurante "El Mangiare", que cubrió absolutamente las veredas donde instaló sus mesas. Agrega que lo mismo ocurre en la Plaza Echaurren, con el agravante de que no dejan pasar a los transeúntes.

NOMBRE DE CALLES**CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Reconociendo que no es fácil proceder al cambio de nombre de las calles de la Comuna, desea agregar a la lista de espera el nombre de dos próceres fallecidos el año pasado y que vivieron en Providencia al menos 40 años cada uno: don Pedro Ibáñez y don Francisco Bulnes, senadores de la República de larga y brillante trayectoria y también el de don Eduardo Cruz Coke, destacado médico, incluso en el ámbito internacional, quien también fue vecino de la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº173
23 DE MAYO DE 2000**

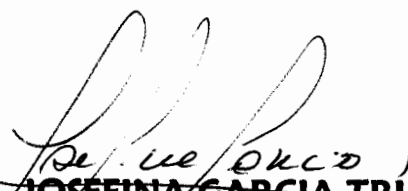
JUVENTUD 2000**CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO**

Felicita al Municipio por la inauguración del Edificio Juventud 2000, que quedó realmente maravilloso, y espera que ojalá sea capaz de entusiasmar sanamente a la juventud en todas las actividades que allí se puedan desarrollar.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Se suma a las felicitaciones de la Concejal Abarca.

Se levanta la Sesión a las 12:10 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL